



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXXII No.2 Ciudad de México, miércoles 3 de enero de 2018](#)

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación del Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 3ª. Página 72.

Entrará en vigor a partir de su aprobación.

Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 8 de diciembre de 2017.

Los anexos podrán ser consultados mediante la liga:

<http://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-8-diciembre-2017/>

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída dentro del expediente SUP-JDC-894/2017, se aprueba la modificación al Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla, que forma parte de la estrategia de capacitación y asistencia electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 aprobada mediante Acuerdo INE/CG399/2017.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 3ª. Página 81.

Entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo General.

Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 8 de diciembre de 2017.

Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada Instituto Ciudadano de Estudios Políticos, A.C.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 3ª. Página 89.

Se declara la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "Instituto Ciudadano de Estudios Políticos, A.C.", conforme al texto aprobado en las sesiones de la Asamblea Nacional Extraordinaria, celebradas los días treinta de agosto y



veintiocho de octubre de dos mil diecisiete, en términos de los considerandos de esta Resolución.

Procede el cambio de denominación de la Agrupación Política Nacional “Instituto Ciudadano de Estudios Políticos, A.C.” para ostentarse como “Proyecto Acuerdos por la Sociedad”, así como la modificación de su emblema, a partir de la aprobación de esta Resolución, en términos de lo señalado en los considerandos 12 y 13 de esta Resolución.

Se ordena a la Agrupación Política Nacional “Proyecto Acuerdos por la Sociedad” para que en un plazo de noventa días, contado a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación, formalice ante las autoridades fiscales y/o administrativas competentes, el cambio de denominación aprobado por este Consejo General, y una vez hecho lo anterior entregue a este Instituto copia de los documentos que así lo acrediten.

Aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 8 de diciembre de 2017.

Los anexos podrán ser consultados mediante la liga:

<http://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-8-diciembre-2017/>)

Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada Vamos Juntos, en cumplimiento a la Resolución INE/CG110/2017, así como la modificación a su Declaración de Principios y Programa de Acción.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 3ª. Página 98.

Se declara la procedencia constitucional y legal de las modificaciones realizadas a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “Vamos Juntos” en cumplimiento a la Resolución INE/CG110/2017, con excepción de lo señalado en el Considerando 17 del presente documento. Asimismo se declara la procedencia constitucional y legal de las modificaciones realizadas a la declaración de principios y programa de acción conforme al texto aprobado en la Primera Convención Nacional Ordinaria, celebrada el doce de agosto de dos mil diecisiete.

Se da vista al Secretario Ejecutivo de este Instituto, a efecto de que determine lo que en derecho corresponda respecto de un posible incumplimiento a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento sobre modificaciones a Documentos Básicos, Registro de integrantes de órganos directivos y cambio de domicilio de Agrupaciones Políticas y Partidos Políticos Nacionales; así como respecto al registro de Reglamentos internos de éstos últimos y la acreditación de sus representantes ante los Consejos del Instituto Nacional Electoral.



Comuníquese la presente Resolución al Coordinador Nacional de la Agrupación Política Nacional denominada “Vamos Juntos” para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rijas sus actividades al tenor de la Resolución adoptada al respecto.

Aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 8 de diciembre de 2017.

Los anexos podrán ser consultados mediante la liga:

<http://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-8-diciembre-2017/>)

Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos y Programa de Acción de la Agrupación Política Nacional denominada Agrupación Política Nacional Migrante Mexicana, en cumplimiento a la Resolución INE/CG114/2017.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 3ª. Página 107.

Se **declara la procedencia** constitucional y legal de las modificaciones realizadas a la declaración de principios y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “Iniciativa Galileos” en cumplimiento a la Resolución INE/CG113/2017, conforme al texto aprobado en la Asamblea Nacional Ordinaria, celebrada el dieciséis de agosto de 2017.

Se **da vista al Secretario Ejecutivo de este Instituto**, a efecto de que determine lo que en derecho corresponda respecto de un posible incumplimiento a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento sobre modificaciones a Documentos Básicos, Registro de integrantes de órganos directivos y cambio de domicilio de Agrupaciones Políticas y Partidos Políticos Nacionales; así como respecto al registro de Reglamentos internos de éstos últimos y la acreditación de sus representantes ante los Consejos del Instituto Nacional Electoral.

Comuníquese la presente Resolución a la Presidenta Nacional de la Agrupación Política Nacional denominada “Agrupación Política Nacional Migrante Mexicana” para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rijas sus actividades al tenor de la Resolución adoptada al respecto.

Aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 8 de diciembre de 2017.

Los anexos podrán ser consultados mediante la liga:

<http://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-8-diciembre-2017/>)



Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada México Blanco, en cumplimiento a la Resolución INE/CG118/2017.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 118.

Se declara la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y los Estatutos de la Agrupación Política Nacional “México Blanco” en cumplimiento a la Resolución INE/CG118/2017, conforme al texto aprobado en la Primera Asamblea Nacional Extraordinaria, celebrada el veintiséis de agosto de dos mil diecisiete.

Comuníquese la presente Resolución a la Presidenta de la Agrupación Política Nacional “México Blanco” para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, dicha agrupación rija sus actividades al tenor de la Resolución adoptada al respecto.

Aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 8 de diciembre de 2017.

Los anexos podrán ser consultados mediante la liga:

<http://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-8-diciembre-2017/>)